

Expediente: 554/24
Carátula: DEL CARMEN JOSE MIGUEL C/ KREISEL GONZALO JOSE S/ ALIMENTOS- CESE

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/04/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - KREISEL, GONZALO JOSE-DEMANDADO/A
20223362169 - NOBLE HERNANDEZ, ALFREDO-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 554/24



H101011718078

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: DEL CARMEN JOSE MIGUEL c/ KREISEL GONZALO JOSE s/ ALIMENTOS- CESE

LEGAJO N°: 554/24

San Miguel de Tucumán, 18 de abril de 2024.

Atento a lo dispuesto en el art. 168 4° párr. del NCPCT y art. 24 del Reglamento de Expte. Digital (Ac. CSJT N° 1562/22), hágase saber al interesado que deberá acompañar presentación en forma con firma digital de letrado/a; y constituir domicilio digital (cfr. arts. 28 y 29 NCPCT), a cuyo fin se otorga al mismo un plazo de 5 (cinco) días, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.

Actuación firmada en fecha 18/04/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.